

2025-10-07

Con omisiones, diputados 4T avalan, en lo general, reforma a Ley Aduanera

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://zetatijuana.com/2025/10/con-omisiones-diputados-4t-avalan-en-lo-general-reforma-a-ley-aduanera/>

Con 338 votos a favor y 129 sufragios en contra, la mayoría del Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el 7 de octubre de 2025, la reforma a la Ley Aduanera, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Los sufragios a favor fueron emitidos por los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT). Mientras que los votos en contra los emitieron las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

La discusión sobre el dictamen de reformas a la Ley Aduanera se generó en medio de reclamos de la oposición por el "huachicol fiscal", así como por la defensa del partido oficial y sus aliados, por las acciones del Gobierno Federal para combatirlo.

El dictamen incrementó los requisitos y las responsabilidades de agentes aduanales, pero omitió mecanismos para hacer corresponsables de la corrupción y el contrabando en aduanas a las autoridades del sector.

Asimismo, la reforma estableció una vigencia prorrogable de las patentes de agentes y de la autorización de las agencias aduanales, fijó nuevos requisitos para ser agente aduanal, suprimió las excluyentes de responsabilidad y adicionó causales de suspensión.

Asimismo, obligaría al agente aduanal a verificar que los importadores y exportadores acreditaran el cumplimiento de las regulaciones y restricciones, los convertía en responsables solidarios del pago de los impuestos al comercio exterior y otras contribuciones, además de que creó el Consejo Aduanero encargado de conocer y determinar lo que respecta al otorgamiento de la patente de agente aduanal.

También multiplicó las multas para quienes cometieran infracciones. Asimismo, facultaba a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para otorgar y cancelar autorizaciones a las empresas de mensajería y paquetería, para realizar el despacho aduanero de mercancías mediante procedimiento simplificado.

Además, estableció que los recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos, así como las personas que desearan llevar a cabo el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, deberían contar con un sistema electrónico de control de inventarios, videovigilancia y monitoreo en tiempo real.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió, el 9 de septiembre de 2025, una iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con reformas a la ley aduanera, "para combatir la evasión, la elusión fiscal y aumentar la recaudación federal, sin crear otras cargas fiscales a la ciudadanía".

En dicho proyecto se incorporó en el artículo sexto "una norma habilitante que permitirá a las autoridades aduaneras celebrar convenios en materia informática y de tecnologías de la información con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la gestión tecnológica y el análisis de datos".

"Se establece como requisito para obtener la respectiva autorización que los recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos cuenten con sistemas electrónicos de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto", abundó

la presidenta.

"Se dará acceso remoto, continuo, a las autoridades aduaneras y cumplir con los demás requisitos que se establezcan mediante reglas", agregó Sheinbaum Pardo, en el artículo 14 de la iniciativa, que indicó que las autoridades aduaneras podrían apoyarse de los sistemas, equipos tecnológicos, equipos de videograbación o "cualquier otro medio o servicio con que se cuente".

"Para fortalecer el control aduanero y evitar prácticas ilícitas, se establece que para amparar la legal estancia y transporte de mercancías de procedencia extranjera durante su traslado en territorio nacional, el comprobante fiscal digital por internet deberá contar con complemento carta porte", abundó la mandataria nacional, en el documento.

El proyecto destacó que "esto permitirá a las autoridades aduaneras identificar a los operadores y los medios de transporte, así como reducir el contrabando, además de tener una mejor noción y trazabilidad de los productos que ingresan y circulan en el país".

"Se propone disminuir el plazo de permanencia de 10 a cinco años de embarcaciones dedicadas al transporte de pasajeros, carga, pesca comercial, recreo, deportivas, así como de casas rodantes que pertenezcan a residentes permanentes en el extranjero", apuntó Sheinbaum Pardo.

Según la iniciativa, también habría un expediente electrónico que debería incluir los comprobantes fiscales digitales por internet, las facturas comerciales o documentos equivalentes, las transferencias electrónicas del pago o cartas de crédito, los gastos de transporte, seguros y servicios conexos.

"Además, los contratos relacionados con la transacción de la mercancía, los documentos que sustenten los conceptos que se suman al valor de transacción de las mercancías importadas, principalmente", insistió la presidenta.

Asimismo, la iniciativa estableció que "la autoridad aduanera podrá utilizar, entre otros, bases de datos, estadísticas, mecanismos de cooperación internacional y consultas anticipadas como herramienta de referencia para la determinación o validación de los valores declarados".

"Sin perjuicio de lo previsto en los tratados internacionales de los que México sea parte", se aclaró en el proyecto, que también convocó a "las empresas de mensajería y paquetería interesadas en efectuar el despacho aduanero deberán llevar un sistema de análisis de riesgo que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y de comercio exterior de las mercancías".

"Esto, conservando la documentación e información relativa al valor, descripción, naturaleza y origen de las mismas y proporcionar a la autoridad aduanera acceso en línea al referido sistema", apuntó la iniciativa, que explicó que la autorización se podría otorgar hasta por un plazo de dos años, "la cual podrá ser prorrogada por un plazo igual, previa solicitud del interesado ante la Agencia Nacional de Aduanas de México, cuatro meses antes de su vencimiento".

El 7 de octubre de 2025, Sheinbaum Pardo reveló que la Agencia de Transformación Digital y Tecnológica (ATDT) -cuyo titular es José Antonio Peña Merino-, mantenía una revisión constante de los datos en todas las aduanas del país.

Durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional-, la titular del Poder Ejecutivo Federal explicó que, cuando se detectaban irregularidades, se actuaba de manera administrativa o penal, según la gravedad del caso.

"Frente de la Agencia Nacional de Aduanas está un civil, como saben, y al frente de cada una de las aduanas, tanto en tierra como en mar, están o elementos retirados o activos. La Agencia de Transformación Digital está en

una revisión permanente de los datos y, si se encuentra alguna irregularidad, se revisa administrativamente. Si tiene que ver con algún delito, se presenta", dijo la mandataria nacional.

La presidenta aseguró que no había impunidad en los casos en los que se detectaran actos ilícitos. Además, comentó que si algún servidor o elemento de las Fuerzas Armadas resulta implicado, se aplicaban sanciones y se realizaban los cambios necesarios.

"Lo importante es que no hay impunidad. Si algún elemento de Marina estuvo involucrado, eso lo tiene que contestar quien hoy está detenido. Lo importante es que se actuó y no hay impunidad, eso es un hecho", afirmó Sheinbaum Pardo.

La titular del Poder Ejecutivo Federal destacó que la recaudación en aduanas aumentó en 200 mil millones de pesos, respecto al año anterior. También recordó que el incremento total de los ingresos tributarios federales fue de 500 mil millones, por lo que casi la mitad provino de aduanas.

La mandataria nacional explicó que el aumento se debía a mayores controles y a la colaboración de las Fuerzas Armadas, que operaban en los puntos de revisión. Añadió que la Ley de Aduanas se fortaleció para ampliar la responsabilidad de los agentes aduanales.

"Antes no eran corresponsables de lo que ocurría, a pesar de que eran quienes validaban una mercancía. Se trabajó con ellos, cambió el tiempo del permiso que tendrán como agentes, y ya hay un acuerdo general", concluyó la presidenta.

FUERZAS ARMADAS CONTINUARÁN EN PUERTOS Y ADUANAS, A PESAR DE "HUACHICOL", CONFIRMA SHEINBAUM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró, el viernes 19 de marzo de 2025, que las Fuerzas Armadas permanecerían al mando de los recintos fiscales de los puertos y aduanas del país, ello a pesar del supuesto involucramiento de mandos de la Secretaría de Marina (SEMAR) en una red criminal de robo de combustible o "huachicol fiscal".

"No se puede juzgar a una institución por el caso de elementos que cayeron en corrupción y en ilícitos", afirmó la mandataria nacional, durante su conferencia de prensa matutina, en la cual también indicó que la participación de la Secretaría de la Defensa (DEFENSA) y la SEMAR, en esas tareas, había permitido, según ella, un aumento en la recaudación y una disminución en los niveles de corrupción.

Recordó que, durante la Administración del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando la SEMAR asumió el control de la Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), los ingresos aumentaron en 250 mil millones de pesos de un año a otro.

"¿Cuál es la mejor prueba de que disminuye la corrupción cuando se toma el control? Pues que hay más recaudación", señaló la presidenta, quien también indicó en lo que iba de 2025, la recaudación en aduanas había crecido casi 200 mil millones de pesos adicionales, lo que atribuyó al combate a la corrupción.

Agregó que, en caso de detectarse elementos civiles, militares o navales involucrados en ilícitos, se procedería legalmente, pero rechazó que eso implicaría señalar a toda la institución. "Eso no quiere decir que toda la Marina, que todo el Ejército, que toda la SEDENA, que las Fuerzas Armadas están involucradas en actos de corrupción. Eso no es cierto", subrayó.

Al ser cuestionada respecto a si las Fuerzas Armadas permanecerían en los recintos fiscales, respondió que la Agencia Nacional de Aduanas tenía en la actualidad a un civil al frente, con apoyo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la modernización del sistema.

Explicó que existía una plataforma que permitía dar seguimiento puntual a cada aduana, su recaudación, número de pedimentos y comparativos, respecto a meses y años anteriores. "Esa es la mejor forma de darnos cuenta de que se está cumpliendo, porque el pago de impuestos por entrar a las aduanas se está llevando a cabo", agregó.

Además, la titular del Poder Ejecutivo Federal fue cuestionada respecto al presunto tráfico de armas registrado en la trama del "huachicol fiscal". Sin embargo, sostuvo que la carpeta de investigación de un buque que llegó a Altamira, Tamaulipas, a finales de marzo de 2025, sólo fue abierta por el delito de contrabando.

"No tengo la, es decir, no. La carpeta de investigación está abierta por contrabando de combustible y por falsificación del documento de aduanas. Ese es el origen de la carpeta de investigación", respondió la mandataria nacional.

"En la carpeta también aparece, ¿usted nos confirma que también había armas?", preguntó un reportero. "Bueno, eso tendría que definirlo la Fiscalía, obviamente tendría que informarlo", comentó la presidenta.

"¿Parte de los marinos y elementos de las Fuerzas Armadas también estuvieron involucrados, además del combustible, también en el tráfico de armas?", insistió el periodista. "No está abierta por esa razón. Y la fiscalía en todo caso tendría que informar y siguen las investigaciones y vienen todavía detenciones por lo que nos informa la Fiscalía", agregó Sheinbaum Pardo.

El 31 de marzo de 2025, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), Omar Hamid García Harfuch, anunció un operativo en Tampico, Tamaulipas, e hizo referencia al aseguramiento de armas.

"En Altamira, Tamaulipas, elementos de la Secretaría de Marina, FGR y SSPC realizaron un aseguramiento de 10 millones de litros de diésel. Se aseguraron 192 contenedores, un buque, 29 tractocamiones, armamento y vehículos", publicó en su cuenta de la red social X. Por otro lado, el expediente de la Fiscalía General de la República (FGR), respecto al caso, también hacía referencia al tráfico ilegal de armas.

"Existe una denuncia formulada contra un grupo de delincuentes que opera con total impunidad y con apoyo de las autoridades aduanales, así como autoridades federales, estatales y municipales para el ingreso de armamento bélico de alto calibre que dota a todas las organizaciones criminales del país, ese armamento llega al puerto de Tampico proveniente de los Estados Unidos de Norte América en Buques en donde además ingresan hidrocarburo de manera ilícita al país", se refirió en el expediente de la FGR.

"Con lo anterior, se inició la carpeta de investigación número FED/FEMDO/FEITATA-TAMP/0000464/2025, contra quien resulte responsable", dijo la Fiscalía General de la República.

SHEINBAUM AUMENTARÁ ARANCELES A MILES DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN; ENVÍA INICIATIVA PARA REFORMAR ADUANAS

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió, el 9 de septiembre de 2025, una iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la que pretendería aumentar aranceles a la importación de más de mil 400 mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, material siderúrgico y electrodomésticos.

La propuesta que reformaría la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación también consideró industrias como la automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodoméstico, aluminio, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques y vidrio.

El proyecto pretendería modificar diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), para "corregir distorsiones comerciales, garantizando condiciones justas de competencia para los productores nacionales frente a prácticas desleales y políticas de subsidios externos".

"Se busca reducir la dependencia de ciertas importaciones de insumos, asegurando que la industria mexicana aumente su capacidad de integración productiva y valor agregado [...] Se pretende elevar la participación de la industria mexicana en cadenas globales de valor, garantizando que al menos el 50 por ciento de la proveeduría estratégica sea nacional, promover la innovación y el desarrollo tecnológico y construir una economía más justa, competitiva y soberana", destacó Sheinbaum Pardo.

La iniciativa destacó que se debería "incentivar la producción nacional de bienes intermedios y finales en sectores estratégicos, como transporte y movilidad, alta tecnología, semiconductores, equipos médicos, farmacéutica, y aeroespacial".

"Los aranceles dejan de concebirse únicamente como un instrumento recaudatorio y se transforman en una herramienta estratégica de política económica y comercial", indicó el proyecto enviado por Sheinbaum Pardo a San Lázaro, que también contempló exentar de cuota arancelaria artículos de exportación, como artículos de belleza e higiene personal, por kilogramo, frente a un 35 por ciento de impuesto de importación.

Los aranceles propuestos por la titular del Poder Ejecutivo Federal serían del 10, 20, 25, 30, 35 y 50 por ciento. Entre los productos a los que propuso imponer un arancel del 10 por ciento se encontraban los casetes y cartuchos para embobinar cintas magnéticas y sonido inferiores a 13 milímetros, mangos para maquinillas de afeitar, aluminio sin alear, aleación de aluminio, reconocibles para naves aéreas, accesorios para tendidos aéreos eléctricos y bobinas, así como carretes reconocibles como diseñadas exclusivamente para la industria textil.

Con una tasa del 35 por ciento se encontrarían las aguas de tocador, preparaciones para el maquillaje de ojos, polvos, incluidos los compactos, lacas para el cabello, champúes, dentífricos, hilo dental, sale perfumadas, productor para afeitar, duchas, bañeras fregaderos y lavabos, así como asientos y tapas de inodoros. Mientras que una tasa del 50 por ciento se propusieron productos como preparaciones para maquillaje de labios y viseras, forros de tablero y paneles de puerta para tractores.

Otros productos considerados en la reforma serían vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, puertas, ventanas y sus marcos, persianas, artículos de oficina y escolares, hormas para calzado, abanicos o sus partes y láminas perforadas o troqueladas de polietileno y/o polipropileno.

Asimismo, cajas de papel o cartón corrugado, pañuelos, toallas desmaquillantes, manteles y servilletas, hilados de seda, tejidos de mezclilla, distintos tipo de calzado, desperdicios y desechos de fundición, cerraduras para vehículos automóviles, guarniciones y herrajes para automóviles, frenos de motor, motores para trolebuses y limpiaparabrisas, entre otros.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo envió, el mismo día, una iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con reformas a la ley aduanera, "para combatir la evasión, la elusión fiscal y aumentar la recaudación federal, sin crear otras cargas fiscales a la ciudadanía".

En dicho proyecto se incorporó en el artículo sexto "una norma habilitante que permitirá a las autoridades aduaneras celebrar convenios en materia informática y de tecnologías de la información con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la gestión tecnológica y el análisis de datos".

"Se establece como requisito para obtener la respectiva autorización que los recintos fiscales, fiscalizados y estratégicos cuenten con sistemas electrónicos de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto", abundó la presidenta.

"Se dará acceso remoto, continuo, a las autoridades aduaneras y cumplir con los demás requisitos que se establezcan mediante reglas", agregó Sheinbaum Pardo, en el artículo 14 de la iniciativa, que indicó que las autoridades aduaneras podrían apoyarse de los sistemas, equipos tecnológicos, equipos de videograbación o

"cualquier otro medio o servicio con que se cuente".

"Para fortalecer el control aduanero y evitar prácticas ilícitas, se establece que para amparar la legal estancia y transporte de mercancías de procedencia extranjera durante su traslado en territorio nacional, el comprobante fiscal digital por internet deberá contar con complemento carta porte", abundó la mandataria nacional, en el documento.

El proyecto destacó que "esto permitirá a las autoridades aduaneras identificar a los operadores y los medios de transporte, así como reducir el contrabando, además de tener una mejor noción y trazabilidad de los productos que ingresan y circulan en el país".

"Se propone disminuir el plazo de permanencia de 10 a cinco años de embarcaciones dedicadas al transporte de pasajeros, carga, pesca comercial, recreo, deportivas, así como de casas rodantes que pertenezcan a residentes permanentes en el extranjero", apuntó Sheinbaum Pardo.

Según la iniciativa, también habría un expediente electrónico que debería incluir los comprobantes fiscales digitales por internet, las facturas comerciales o documentos equivalentes, las transferencias electrónicas del pago o cartas de crédito, los gastos de transporte, seguros y servicios conexos.

"Además, los contratos relacionados con la transacción de la mercancía, los documentos que sustenten los conceptos que se suman al valor de transacción de las mercancías importadas, principalmente", insistió la presidenta.

Asimismo, la iniciativa estableció que "la autoridad aduanera podrá utilizar, entre otros, bases de datos, estadísticas, mecanismos de cooperación internacional y consultas anticipadas como herramienta de referencia para la determinación o validación de los valores declarados".

"Sin perjuicio de lo previsto en los tratados internacionales de los que México sea parte", se aclaró en el proyecto, que también convocó a "las empresas de mensajería y paquetería interesadas en efectuar el despacho aduanero deberán llevar un sistema de análisis de riesgo que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y de comercio exterior de las mercancías".

"Esto, conservando la documentación e información relativa al valor, descripción, naturaleza y origen de las mismas y proporcionar a la autoridad aduanera acceso en línea al referido sistema", apuntó la iniciativa, que explicó que la autorización se podría otorgar hasta por un plazo de dos años, "la cual podrá ser prorrogada por un plazo igual, previa solicitud del interesado ante la Agencia Nacional de Aduanas de México, cuatro meses antes de su vencimiento".

Durante una conferencia de prensa respecto al tema del Paquete Económico 2026 -llevada a cabo el mismo día-, Carlos Lerma Cotera, titular de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda (SHCP), señaló que el objetivo principal era reducir los desbalances comerciales que se habían presentado durante los últimos años en algunos sectores.

El funcionario federal sostuvo que la Secretaría de Economía (SE) hizo un análisis bastante profundo en términos sectoriales y el impacto que los aranceles podrían traer en las cadenas de valor, mientras que la SHCP coadyuvó en el tema de los posibles efectos inflacionarios.

"La Secretaría de Economía ha revisado y ha hecho una estrategia que implica también un tema de aranceles. La propuesta que se presentará, a reserva que la Secretaría de Economía lo comente con más detalle, pues prácticamente implica todos los sectores más sensibles de nuestra economía, desde la parte automotriz, la parte de manufacturas y particularmente muchos sectores de la economía; se están contemplando más de mil 400 fracciones arancelarias", reveló Lerma Cotera.

"Aquí estamos apoyando y coordinándonos con la iniciativa que presentará la Secretaría de Economía y que básicamente tiene ese objetivo: por un lado, incentivar más la producción nacional y, por otro lado, reducir los déficits que se incrementaron de forma sustancial particularmente en algunos sectores en los últimos dos años. En los últimos 12 meses el déficit se ha incrementado inclusive en algunos sectores muy particulares más allá del 100 por ciento. Entonces básicamente lo que busca también es cuidar esos desbalances que se están teniendo actualmente", manifestó el funcionario federal.

"Y es parte relevante también para la Secretaría de Hacienda porque dentro del Presupuesto y las proyecciones de ingresos estamos contemplando recursos importantes. En los ingresos por importación estamos contemplando alrededor de 70 mil millones de pesos adicionales respecto al Presupuesto y a los avances de 2025 que básicamente se derivan de las medidas arancelarias", añadió Lerma Coterá.

Según los Criterios Generales de Política Económica, que formaban parte del Paquete Económico 2026, el Gobierno Federal proyectaba que los ingresos por importación aumenten en 73 mil 700 millones de pesos o 40.7 por ciento frente al estimado para el 2025, a 254 mil 800 millones de pesos.

"Se prevé que los ingresos tributarios totales en 2026 se ubicarán en 5 mil 838.6 millones de pesos y muestren un crecimiento real de 5.7 por ciento respecto al cierre estimado para 2025. El crecimiento de los ingresos se explica principalmente por un aumento en el componente de importaciones de 40.7 por ciento real", mencionó el citado documento.

Por otra parte, Édgar Abraham Amador Zamora, titular de la SHCP, reconoció que estas medidas formaban parte del entorno de las conversaciones comerciales con los socios de Norteamérica: Canadá y Estados Unidos.

"No ignoramos, por supuesto, que esta estrategia y estas medidas en materia de política arancelaria se inscriben dentro de la discusión y dentro de las futuras conversaciones comerciales con nuestros socios de América del Norte y seguramente forman parte del entorno. Pero la motivación primaria es la estrategia del Plan México: la estrategia de fortalecer la producción y el consumo doméstico", reconoció el titular de la SHCP.

El funcionario federal expresó que en la actualidad había una modificación de los parámetros de la política comercial en el mundo y uno de los resultados había sido la introspección económica en términos de que muchos países estaban buscando fortalecer sus mercados y su producción doméstica de cara a los próximos años.

"Los aranceles hay que verlos dentro de la lógica general y dentro de la estrategia general del Plan México. ¿Cuál es el objetivo del Plan México? Fortalecer la industria nacional, reindustrializar sectores que han perdido competitividad debido a la competencia no siempre justa, no siempre pareja, de otras economías, de otros países, en particular de aquellos países con los que México no cuenta con tratados comerciales, quiere decir que no hay reglas claras y, al no haber reglas claras, podemos caer en situaciones en donde nuestra industria compita en situaciones de desventaja", destacó Amador Zamora.

"Entonces dentro del Plan México este es uno de los ejes, de nuevo, no ignorando que es un factor que se inscribe en la actual coyuntura, en la actual discusión", aceptó el titular de la SHCP, quien también aseveró que los aranceles estarían dirigidos a países con los que México no tenía tratados comerciales, en el marco de los parámetros del principio de la Nación más Favorecida (NMF), de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

"Efectivamente son aquellos países con los cuales no tenemos unas reglas bilaterales claras y, por lo tanto, se inscriben dentro de los parámetros de Nación Más Favorecida, de las reglas de la Organización Mundial del Comercio. Esto fue el marco en el cual nos movimos para calibrar las tasas y para calibrar las tarifas", explicó Amador Zamora.

"Lo que tomamos en consideración fue, número 1, países con los cuales no tenemos tratado comercial, las reglas de OMC, los parámetros fijados por Nación Más Favorecida, pero también cuidamos mucho los impactos productivos y potencial sobre el nivel de precios", dijo el funcionario federal, quien también afirmó que el

impacto sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería de una sola vez.

"Buscamos con mucho cuidado, junto con los compañeros de la Secretaría de Economía y la Cancillería, calibrar aquellos sectores para los cuales, por ejemplo, no tenemos sustitutos nacionales, donde hay una elasticidad de sustitución baja en términos de producción nacional, aquellos que pudieran tener ponderaciones muy importantes en el INPC, que no nos vayan a pegar", expresó el titular de la SHCP.

"No vemos que [la medida] tenga efectos permanentes y no supera las 2-3 décimas (del aumento del INPC o inflación), dependiendo de muchos factores. Entonces no tiene un impacto relevante, por diseño, porque lo cuidamos. Aquellos artículos, aquellas fracciones arancelarias que pudieran tener un efecto mayor en el INCP, los cuidamos en términos de los factores. Fue un trabajo que nos ha tomado bastante tiempo para calibrar", agregó Amador Zamora.

El lunes 8 de septiembre de 2025, tras presentar el Paquete Económico 2026, la SHCP señaló, en un comunicado, que el objetivo de los aranceles era crear un entorno más justo de competencia.

"Con la finalidad de crear un entorno más justo de competencia, se implementarán medidas fiscales en materia de comercio exterior, tales como la aplicación de aranceles estratégicos a países con los cuales no existen acuerdos vigentes", destacó la SHCP.

El Paquete Económico 2026 incluyó una iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, entre las cuales se proponía adicionar una fracción al artículo 105 de éste, para establecer como delito que se sancionaría con las mismas penas de contrabando, cuando un importador de mercancías certificara falsamente su origen, con el objetivo de obtener un trato arancelario preferencial.

"Teniendo el carácter de importador de mercancías, certifique falsamente su origen con el objeto de que se importen al país, bajo trato arancelario preferencial, desde un país con el que México tenga suscrito un tratado o acuerdo internacional", estipularía la nueva fracción XVIII, del Código Fiscal de la Federación.

SHEINBAUM DESIGNA A COMPADRE DE AMLO Y PRIMO DE EX CHÓFER DE TABASQUEÑO, COMO TITULAR DE ADUANAS, OTRA VEZ

Rafael Marín Mollinedo será, de nueva cuenta, el titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en sustitución de André Georges Foullon Van Lissum, según lo confirmó, el 14 de febrero de 2025, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El otra vez titular de la ANAM es primo de Nicolás Mollinedo Bastar, mejor conocido como "Nico", quien se desempeñó durante varios años como chofer y coordinador de logística de Andrés Manuel López Obrador, tanto en el Gobierno del Distrito Federal (GDF) del 2000 al 2005, como en dos campañas presidenciales (la del 2006 y la del 2012).

Durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional-, el titular del Poder Ejecutivo Federal anunció que realizaría reuniones semanales para evaluar el trabajo de la ANAM y los avances que se registrarían en materia de recaudación.

La también ex titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México informó que la principal encomienda de Marín Mollinedo sería lograr la coordinación entre elementos de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles y la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

"Es indispensable aumentar la recaudación y su tarea es aumentar la recaudación de las aduanas. Hemos hecho algunas acciones y nos han permitido aumentar ya la recaudación del primer mes, pero él [Marín Mollinedo] tiene la tarea ahora de coordinar elementos que hay de la Secretaría de la Defensa [DEFENSA], Marina [SEMAR], civiles y trabajar muy de la mano con la Agencia de Transformación Digital", detalló la presidenta.

"Yo los voy a estar viendo cada semana, porque estoy segura de que vamos a tener más recaudación y con ello, pues, poder cumplir con los compromisos que hemos hecho y más para el pueblo de México", dijo la mandataria nacional.

El presidente Andrés Manuel López Obrador nombró, el 21 de junio de 2023, a Foullon Van Lissum como nuevo director de la ANAM, en sustitución de Marín Mollinedo, el cual pasaría a ser embajador de México en la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuya sede está en Ginebra, Suiza y que agrupa a 164 miembros, así como a 20 naciones en calidad de observadores.

El nombramiento del quinto titular de la ANAM en lo que iba del Gobierno del político tabasqueño -el primero fue Ricardo Peralta Saucedo, el segundo Ricardo Ahued Bardahuil y el tercero Horacio Duarte Olivares-, fue enviado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería en Palacio Nacional-, el entonces titular del Poder Ejecutivo Federal repasó la trayectoria del general Foullon Van Lissum y dijo que antes de retirarse le pidió que considerara contribuir con su Gobierno.

"Para que tengan antecedentes sobre este general: cuando tuve que decidir, él estuvo en la terna y lo elegí al final por ser una gente recta, honesta, preparada, fue director del Colegio Militar, fue subsecretario de la Secretaría de la Defensa todavía con nosotros", agregó el mandatario nacional.

"Hace poco se retiró y, antes de que se fuera, le dije que pensara en que podía ayudarnos. Y necesitamos seguir limpiando de corrupción las aduanas fronterizas, para que no haya contrabando, que no haya tráfico de drogas, y que no haya evasión fiscal, porque el ingreso de las aduanas es de más de un billón de pesos, constituye como el 15 por ciento del presupuesto nacional", mencionó el presidente.

¿QUIÉN ES RAFAEL MARÍN MOLLINEDO?

Rafael Marín Mollinedo es Licenciado en Economía, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se desempeñó como embajador de México en la Organización Mundial del Comercio (OMC), como titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), como director general del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), y, como titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, en dicho orden.

Previamente, fue director general de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como director general de la Red de Transporte de Pasajeros, adscrita a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todo durante la Jefatura de Gobierno del político tabasqueño en el GDF.

¿QUIÉN ES NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR?

Nicolás Mollinedo Bastar, mejor conocido como "Nico", se desempeñó durante varios años como chofer y coordinador de logística de Andrés Manuel López Obrador, tanto en el Gobierno del Distrito Federal (GDF) del 2000 al 2005, como en dos campañas presidenciales del político tabasqueño (la del 2006 y la del 2012).

El 5 de junio de 2019, "Nico" presentó la asociación civil Movimiento Ambientalista Social por México, con la que pretendía contender como partido político, en las elecciones de 2021, lo que al final no sucedió. Mollinedo Bastar también fue titular de la Coordinación de Servicios Municipales del municipio de Centro, Tabasco, en 2016.

Antes, en 2015, Ricardo Monreal Ávila, entonces titular de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal,

nombró a "Nico" como director de Recolección de Tratamiento de Residuos Sólidos. Durante el mandato de López Obrador como Jefe de Gobierno del D.F., pese a su política de austeridad, el chofer de su vehículo marca Nissan, modelo Tsuru, color blanco, ganaba hasta cinco veces más que un doctor con 40 años de experiencia.

"Nico", como es conocido popularmente, también fungía como coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico de la Jefatura de Gobierno, apareciendo en la nómina del Gobierno de la capital de la República, como subsecretario, con un sueldo de 62 mil 997 pesos, tan sólo 3 mil 877 pesos menos que López Obrador, quien justificó las ganancias de su chofer argumentando que él y otros de sus colaboradores tenían cargos homólogos.

El entonces jefe de Gobierno del ahora extinto Distrito Federal también dijo que "Nico" desquitaba bien su salario, ya que se levantaba a las cuatro y media de la mañana, se acostaba a medianoche y prácticamente no descansaba, razón por la cual se le pagaba más que a otros funcionarios capitalinos.

El 2 de febrero de 2024 afirmó que eran "totalmente falsas" las acusaciones en contra suya y del mandatario nacional, de que en 2006, su ex jefe recibió al menos 2 millones de dólares del Cártel de Sinaloa, para su campaña presidencial.

Según lo indicaron los medios estadounidenses ProPublica -agencia de noticias independiente- e InSight Crime -fundación dedicada al estudio y a la investigación de amenazas para la seguridad nacional y la ciudadana en América Latina y el Caribe-, así como una columna opinión escrita por la periodista mexicana Anabel Hernández García y publicada en el medio alemán Deutsche Welle (DW).

Mollinedo Bastar enfatizó que todo lo supuestamente filtrado por el el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés), incluyendo una de sus agencias, la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), era "totalmente falso" y que la información publicada, formaba parte de un reportaje "muy duro y grave".

"Yo no sé de las reuniones, yo no participé en reuniones. Le hice observaciones [al periodista Tim Golden, dos veces ganador del premio Pulitzer, galardones otorgados por la Universidad de Columbia], y algunas las tomó en cuenta, porque no salieron en el reportaje [...] Ellos se creen la policía del mundo, pero si ven que no tenían nada y habían decidido cerrar el caso por prueba insuficientes, ¿para que lo sacaban?", cuestionó "Nico", respecto a su conversación con el colaborador de ProPublica.

Durante una entrevista con la periodista María del Carmen Aristegui Flores, en su programa radiofónico Aristegui en Vivo, Mollinedo Bastar explicó que anticipó que la publicación del reportaje solo "iba a ocasionar ruido e iba a perjudicar al presidente de México", pero aún así "me dijo [Golden] que tenía que sacarlo".

'Nico' también cuestionó la razón de darse a conocer la supuesta financiación en 2006, del Cártel de Sinaloa a López Obrador, hasta el 2024 y en periodo electoral, si en teoría, era información que ya se conocía.

Mollinedo Bastar también se refirió a la columna de opinión de Hernández García y confirmó que sí fue entrevistado por ella, después de que ésta presuntamente recibió la información de la DEA. Sin embargo, reiteró que si la información fuera cierta, "¿por qué no me preguntó?" en ese momento.

Respecto a su relación con Mauricio Soto Caballero, a quién se acusó de recibir 2 millones de dólares y de colaborar con la DEA para investigar a "Nico" y la campaña de López Obrador, el ex chófer del actual presidente de la República confirmó que Soto Caballero colaboró con él y el equipo del entonces candidato de la coalición 'Por el Bien de Todos', conformada por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia.

Mollinedo Bastar dijo que conoció a Soto Caballero como un empresario de "la red de comunicación", que pidió apoyarlos, pero que después de eso, "no lo vuelvo a ver, si acaso, no niego que lo haya visto antes del [20]12 [elecciones presidenciales en que también participó López Obrador], pero no como colaborador".

Asimismo, "Nico" destacó que Soto Caballero no participó en la campaña presidencial del 2012, ya que desde 2006 "tomó otro rumbo como funcionario", en los gobiernos de Marcelo Luis Ebrard Casaubón y Miguel Ángel Mancera Espinosa, cuando ambos fueron titulares de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y de la Ciudad de México, respectivamente. "Yo a Mauricio no lo volví a ver más que para saludarlo", insistió.

Por otro lado, Mollinedo Bastar aseveró que en el reportaje de ProPublica se indicaba que en 2011, agentes de la DEA pidieron al Departamento de Estado de EE.UU., cinco millones de dólares, para meterse como "narcos infiltrados" a la campaña de 2012, ya que como presuntamente habían recibido financiamiento en el 2006, "sería más fácil en el 12", algo que 'Nico' afirmó que "no cuadra", ya que "si el camino ya estaba andado, ya no necesitaban ni grabarme".

"Ellos lo que querían era ponernos 'un cuatro', pero el Licenciado Andrés Manuel, si algo ha pregonado es su honestidad y por todos lados le pueden buscar, pero no por dinero [...] cuando quieren hacer algo malo, es cuando no salen las cosas y por eso no les salió", abundó el ex chófer de López Obrador.

En cuanto a las investigaciones, "Nico" comentó que no estaba en contra de que se hicieran, ya sea por la DEA u otras instituciones estadounidenses, pero señaló que si tuvieran pruebas en su contra, ya hubieran actuado.

Además, Mollinedo Bastar cuestionó el objetivo de sacar el reportaje en año electoral y arremetió contra el hecho de que medios distintos lo sacaran prácticamente al mismo tiempo, algo que le pareció muy sospechoso.

Respecto a las declaraciones del testigo protegido Roberto López Nájera, "Jennifer", el ex chófer de López Obrador comentó que se trataba del "predilecto de [Felipe de Jesús] Calderón [Hinojosa] y [Genaro] García Luna" y que este únicamente estaba diciendo "una mentira más", para ganar el favor de las autoridades estadounidenses.

"Nico" aseguró que si en 2012 ya se tenía conocimiento de los supuestos vínculos del actual mandatario nacional con el crimen y ya se tenían pruebas de que habían recibido dinero del narcotráfico, "imagínate, manjar que hubiera comido Calderón. Hubieran hecho pedazos a Obrador y la historia de México sería otra [...] Es una cosa falsa con el objetivo de dañar al presidente y creen que van a dañar a [Claudia] Sheinbaum [Pardo]".

Por su parte, el mismo día, el titular del Poder Ejecutivo Federal aceptó haber conocido al empresario y operador político Mauricio Soto Caballero, pero no mencionó a su ex chófer, cuando fue titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, así como en las campañas presidenciales del 2006 y 2012.

"Estamos hablando de la campaña del 2006, ponen al que le dieron el dinero como jefe de campaña, yo no tenía jefe de campaña, creo que el jefe de campaña, en ese entonces, era [Ricardo] Monreal [Ávila] y en el 2012, me acuerdo de que estaba Tatiana [Clouthier Carrillo], pero al que mencionan [Soto Caballero], lo he visto como cinco veces", indicó el mandatario nacional.

"Fíjense lo que hizo el periodista famosísimo, independiente, premiado, cuyo nombre es preferible olvidar [Tim Golden], de sacar un reportaje de un supuesto soborno en mi campaña de 2006, en estos momentos. ¿Quién les cree que no es un asunto político?", sostuvo el político tabasqueño, durante su conferencia de prensa matutina, llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

AMLO DESIGNA A SU COMPADRE Y PRIMO DE SU EX CHÓFER "NICO", COMO EMBAJADOR ANTE LA OMC

El presidente Andrés Manuel López Obrador nombró, el 21 de junio de 2023, a André Georges Foullon Van Lissum como nuevo director de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) en sustitución de Rafael Marín Mollinedo, el cual pasará a ser embajador en la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuya sede está en Ginebra, Suiza y que agrupa a 164 miembros, así como a 20 naciones en calidad de observadores.

El nombramiento del quinto titular de la ANAM en lo que va del Gobierno del político tabasqueño -el primero fue Ricardo Peralta Saucedo, el segundo Ricardo Ahued Bardahuil y el tercero Horacio Duarte Olivares-, será enviado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Durante su conferencia de prensa matutina -llevada a cabo desde el Salón Tesorería en Palacio Nacional-, el político tabasqueño repasó la trayectoria del general Foullon Van Lissum y dijo que antes de retirarse le pidió que considerara contribuir con su Gobierno.

"Para que tengan antecedentes sobre este general: cuando tuve que decidir, él estuvo en la terna y lo elegí al final por ser una gente recta, honesta, preparada, fue director del Colegio Militar, fue subsecretario de la Secretaría de la Defensa todavía con nosotros", agregó el mandatario nacional.

"Hace poco se retiró y, antes de que se fuera, le dije que pensara en que podía ayudarnos. Y necesitamos seguir limpiando de corrupción las aduanas fronterizas para que no haya contrabando, que no haya tráfico de drogas, y que no haya evasión fiscal, porque el ingreso de las aduanas es de más de un billón de pesos, constituye como el 15 por ciento del presupuesto nacional", mencionó el presidente.

Por su parte, el nuevo embajador de México ante la OMC es primo de Nicolás Mollinedo Bastar, mejor conocido como "Nico", quien se desempeñó durante varios años como chofer y coordinador de logística de López Obrador, tanto en el Gobierno del Distrito Federal (GDF) del 2000 al 2005, como en dos campañas presidenciales (la del 2006 y la del 2012).

El 5 de junio de 2019, "Nico" presentó la asociación civil Movimiento Ambientalista Social por México, con la que pretendía contender como partido político, en las elecciones de 2021, lo que al final no sucedió. Mollinedo Bastar también fue titular de la Coordinación de Servicios Municipales del municipio de Centro, Tabasco, en 2016.

Antes, en 2015, Ricardo Monreal Ávila, entonces titular de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, nombró a "Nico" como director de Recolección de Tratamiento de Residuos Sólidos. Durante el mandato de López Obrador como Jefe de Gobierno del D.F., pese a su política de austeridad, el chofer de su vehículo marca Nissan, modelo Tsuru, color blanco, ganaba hasta cinco veces más que un doctor con 40 años de experiencia.

"Nico", como es conocido popularmente, también fungía como coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico de la Jefatura de Gobierno, apareciendo en la nómina del Gobierno de la capital de la República, como subsecretario, con un sueldo de 62 mil 997 pesos, tan sólo 3 mil 877 pesos menos que López Obrador, quien justificó las ganancias de su chofer argumentando que él y otros de sus colaboradores tenían cargos homólogos.

El entonces jefe de Gobierno del ahora extinto Distrito Federal también dijo que "Nico" desquitaba bien su salario, ya que se levantaba a las cuatro y media de la mañana, se acostaba a medianoche y prácticamente no descansaba, razón por la cual se le pagaba más que a otros funcionarios capitalinos.

¿QUIÉN ES ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM?

En mayo de 2021, Foullon Van Lissum pasó a situación de retiro del Ejército Mexicano al cumplir los 65 años de edad. No obstante, se desempeñó hasta el 9 de septiembre de ese mismo año, como titular de la Subsecretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cargo en el que lo sustituyó Agustín Radilla Suástegui.

El 1 de marzo de 2020, Foullon Van Lissum suplió en la Subsecretaría de la Defensa Nacional al general de División Diplomado de Estado Mayor, Dagoberto Espinosa Rodríguez. Hasta antes de este último nombramiento, se desempeñó como Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea.

Asimismo, Foullon Van Lissum fungió como Subjefe de Estado Mayor del Primer Cuerpo del Ejército (ICE) y luego Subjefe de Estado Mayor de la IX Región Militar en Cumbres de Llano Largo, Guerrero.

El general en retiro causó alta en las Fuerzas Armadas el 1 de septiembre de 1971, como cadete en el Heroico Colegio Militar. Ocupó diversos cargos operativos y administrativos, entre los que destacan Comandante del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de la Tercera Región Militar, que comprende los estados de Sinaloa y Durango.

También encabezó dos zonas militares; un Batallón de Paracaidistas; dos Batallones de Infantería; el Cuerpo de Cadetes del Colegio Militar, y la Brigada de Fusileros Paracaidistas. El general en retiro fue, además, director del Colegio Militar; Comandante de una Región Militar, y agregado adjunto militar y aéreo en la Embajada de México en Estados Unidos.

AMLO DESIGNA A SU COMPADRE Y PRIMO DE SU EX CHOFER "NICO", COMO DIRECTOR DE ADUANAS

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó, el 7 de diciembre de 2022, a Rafael Marín Mollinedo, como nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en sustitución de Horacio Duarte Olivares.

Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dio posesión del cargo a Marín Mollinedo, primo de Nicolás Mollinedo Bastar, mejor conocido como "Nico", quien se desempeñó durante varios años como chofer y coordinador de logística de López Obrador, tanto en el Gobierno del Distrito Federal (GDF) del 2000 al 2005, como en dos campañas presidenciales (la del 2006 y la del 2012).

¿QUIÉN ES RAFAEL MARÍN MOLLINEDO?

Rafael Marín Mollinedo, nuevo titular de la ANAM, se desempeñó como director general del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y como titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

En dichos cargos fue el responsable de las obras de modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, así como de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz. Además de la construcción de un gasoducto y de 10 parques industriales en la región.

El originario de Quintana Roo fue director general de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno Distrito Federal (GDF), del 2003 al 2006, así como director general de la Red de Transporte de Pasajeros, adscrita a la Secretaría de Transporte y Vialidad capitalina, del 2000 al 2003.

Marín Mollinedo también se ha desarrollado en la iniciativa privada, ya que cuenta con una empresa privada proveedora de alimentos, Tabana Banana S.A. de C.V., misma que opera en la región de la Riviera Maya. Asimismo, es compadre del actual presidente de la República, ya que es padrino de Gonzalo López Beltrán, el hijo menor que el político tabasqueño tuvo con su primera esposa, la fallecida Rocío Beltrán Medina.

En 2005, el periodista Adrián Rueda publicó que cuando Marín Mollinedo fue director Servicios Urbanos en la capital de la República, se desviaban recursos del GDF para arreglar equipo del municipio de Macuspana, Tabasco, que en ese tiempo era gobernado por José Ramiro López Obrador, hermano del actual mandatario nacional.

Asimismo, el 1 de marzo de 2022, la periodista Anabel Hernández García publicó en su columna de opinión del medio alemán Deutsche Welle (DW), que durante la revisión de la cuenta pública del 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró durante la gestión de Marín Mollinedo como funcionario federal, irregularidades tanto en el Corredor Interoceánico, como en instituciones cuya gestión depende del Corredor.

"En cuanto al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., la ASF detectó dos irregularidades, una por 2,4 millones de pesos y otra por 25,6 millones de pesos. En Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V, se encontró que la mala planeación, programación, presupuestación y contratación de las obras provocó el gasto de 14,3 millones de pesos de material inútil, y se detectó irregularidades económicas de 2,6 millones de pesos", detalló Hernández García.

"De acuerdo al informe concentrado del cual tengo copia, la Auditoría presentó 17 denuncias derivadas de la revisión hecha a estas áreas que son responsabilidad de Marín Mollinedo. Seis por responsabilidad administrativa y once por presunto daño a la Hacienda Pública Federal", señaló la periodista en su columna de opinión, titulada 'Los compadres de AMLO'.

AMLO CONFIRMA ASESINATO DE ALTO FUNCIONARIO DE ADUANA DE MANZANILLO; LO ATRIBUYE A LUCHA CONTRA EL FENTANILO

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó, el 31 de mayo de 2023, el asesinato de Sergio Emmanuel Martínez Covarrubias, recién designado subadministrador de Operación Aduanera de Manzanillo, Colima, crimen que justificó por el combate contra el fentanilo que está llevando a cabo su Gobierno.

"Este es un tema que tratamos, lo segundo que quede claro es que nosotros no producimos el fentanilo. La materia prima se introduce, llega a México, y no sólo a México, llega a Estados Unidos y Canadá. Lo tercero es que nosotros estamos combatiendo el tráfico de drogas, destruyendo laboratorios, haciendo nuestro trabajo y muchos pierden la vida, servidores públicos", indicó el político tabasqueño.

"Hace 3 días levantaron a un subdirector administrativo en el Puerto de Manzanillo, precisamente por las medidas que se están tomando de control y lo asesinaron", reveló el titular del Poder Ejecutivo Federal, durante su conferencia de prensa matutina, llevada a cabo desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

Por otra parte, el presidente de la República Mexicana reiteró que su Gobierno buscará que no exista contubernio entre el crimen organizado y la autoridad para el tráfico de fentanilo.

"Hay muy buena actitud de parte del Gobierno de China, le hemos solicitado colaboración porque la materia prima del fentanilo viene de Asia, no vamos a decir China. Entonces no sólo a China, a otros países como Corea del Sur vamos a pedir que nos informen, de dónde salen, a dónde van a llegar, a qué puertos, cooperación y en eso estamos con el Gobierno de China", insistió el mandatario mexicano.

"No queremos culpar a nadie, no se gana nada con la confrontación, máxime cuando está de por medio un asunto humanitario, esto no tiene que ver con ideologías. Todos tenemos que ayudar, es un asunto humanitario, estamos avanzando y desde luego controlando los puertos, destruyendo laboratorios y no permitiendo que se asocie la delincuencia con la autoridad", agregó López Obrador.

La mañana del domingo 28 de mayo de 2023, un grupo de hombres armados privó de su libertad y luego ejecutó a Sergio Emmanuel Martínez Covarrubias, recién designado subadministrador de Operación Aduanera de Manzanillo, Colima.

El funcionario federal llevaba apenas dos semanas en el cargo, luego de un relevo de mandos, en el que civiles sustituyeron a elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR), tanto en la aduana de Manzanillo, como en la de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Según lo reportó el diario Reforma, Martínez Covarrubias primero fue secuestrado la mañana del domingo 28 de mayo de 2023, cuando salía de un desayuno con otros subdirectores, en un restaurante ubicado a unos 5 kilómetros de la Aduana en el puerto colimense.

Un día después, el lunes 29 de mayo de 2023, su cadáver fue localizado a la orilla de la carretera Manzanillo-Cihuatlán, con varios disparos de bala y dentro de un automóvil que tenía las puertas abiertas.

Martínez Covarrubias se había desempeñado en el área de Comercio Exterior de la aduana de Matamoros, Tamaulipas. En su nuevo cargo sustituyó al capitán de la Marina, Adrián Omar del Ángel Zúñiga.

Fuentes federales, citadas por el mismo rotativo, atribuyeron el asesinato del funcionario federal a sicarios del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que pelean el control de la aduana para la comercialización de drogas y contrabando.

La gobernadora Indira Vizcaíno Silva confirmó la desaparición de Martínez Covarrubias y señaló que la Fiscalía General de la República (FGR) investigaba el caso. Asimismo, negó que se tratara de un secuestro, ya que no se había pedido recompensa por la aparición del funcionario federal.

"Hoy en la mañana se localizó el cuerpo de un masculino sin vida en Manzanillo. sin embargo no se ha determinado que pertenezca a la misma persona", aseguró la mandataria estatal, el lunes 29 de mayo de 2023, durante una conferencia de prensa.

Reforma detalló que una semana antes, seis ex funcionarios de la Agencia Nacional de Aduanas México (ANAM), regresaron a dicha institución, con altos cargos para desplazar a marinos. La mayoría de los civiles designados provenía de Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas, y ocuparon sus respectivos cargos desde el 16 de mayo de 2023.

La designación se hizo en acuerdo con el titular de la SEMAR, José Rafael Ojeda Durán, según consta en un oficio fechado el 12 de mayo de 2023, y firmado por Rafael Fernando Marín Mollinedo, titular de la ANAM.

AMLO DESIGNA A SU COMPADRE Y PRIMO DE SU EX CHOFER "NICO", COMO DIRECTOR DE ADUANAS

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó, el 7 de diciembre de 2022, a Rafael Marín Mollinedo, como nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en sustitución de Horacio Duarte Olivares.

El nombramiento del cuarto titular de la ANAM en lo que va del Gobierno del político tabasqueño -el primero fue Ricardo Peralta Saucedo y el segundo Ricardo Ahued Bardahuil-, será enviado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dio posesión del cargo a Marín Mollinedo, primo de Nicolás Mollinedo Bastar, mejor conocido como "Nico", quien se desempeñó durante varios años como chofer y coordinador de logística de López Obrador, tanto en el Gobierno del Distrito Federal (GDF) del 2000 al 2005, como en dos campañas presidenciales (la del 2006 y la del 2012).

El 5 de junio de 2019, "Nico" presentó la asociación civil Movimiento Ambientalista Social por México, con la que pretendía contender como partido político, en las elecciones de 2021, lo que al final no sucedió. Mollinedo Bastar también fue titular de la Coordinación de Servicios Municipales del municipio de Centro, Tabasco, en 2016.

Antes, en 2015, Ricardo Monreal Ávila, entonces titular de la Delegación Cuauhtémoc del entonces Distrito Federal, nombró a "Nico" como director de Recolección de Tratamiento de Residuos Sólidos. Durante el mandato de López Obrador como Jefe de Gobierno del D.F., pese a su política de austeridad, el chofer de su vehículo marca Nissan, modelo Tsuru, color blanco, ganaba hasta cinco veces más que un doctor con 40 años de experiencia.

"Nico", como es conocido popularmente, también fungía como coordinador de la Unidad de Apoyo Logístico de la Jefatura de Gobierno, apareciendo en la nómina del Gobierno de la capital de la República, como Subsecretario, con un sueldo de 62 mil 997 pesos, tan sólo 3 mil 877 pesos menos que López Obrador, quien justificó las ganancias de su chofer argumentando que él y otros de sus colaboradores tenían cargos homólogos.

El entonces jefe de Gobierno del ahora extinto Distrito Federal también dijo que "Nico" desquitaba bien su salario, ya que se levantaba a las cuatro y media de la mañana, se acostaba a medianoche y prácticamente no descansaba, razón por la cual se le pagaba más que a otros funcionarios capitalinos.

¿QUIÉN ES RAFAEL MARÍN MOLLINEDO?

Rafael Marín Mollinedo, nuevo titular de la ANAM, se desempeñó como director general del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y como titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

En dichos cargos fue el responsable de las obras de modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, así como de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz. Además de la construcción de un gasoducto y de 10 parques industriales en la región.

El originario de Quintana Roo fue director general de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno Distrito Federal (GDF), del 2003 al 2006, así como director general de la Red de Transporte de Pasajeros, adscrita a la Secretaría de Transporte y Vialidad capitalina, del 2000 al 2003.

Marín Mollinedo también se ha desarrollado en la iniciativa privada, ya que cuenta con una empresa privada proveedora de alimentos, Tabana Banana S.A. de C.V., misma que opera en la región de la Riviera Maya. Asimismo, es compadre del actual presidente de la República, ya que es padrino de Gonzalo López Beltrán, el hijo menor que el político tabasqueño tuvo con su primera esposa, la fallecida Rocío Beltrán Medina.

En 2005, el periodista Adrián Rueda publicó que cuando Marín Mollinedo fue director Servicios Urbanos en la capital de la República, se desviaban recursos del GDF para arreglar equipo del municipio de Macuspana, Tabasco, que en ese tiempo era gobernado por José Ramiro López Obrador, hermano del actual mandatario nacional.

Asimismo, el 1 de marzo de 2022, la periodista Anabel Hernández García publicó en su columna de opinión del medio alemán Deutsche Welle (DW), que durante la revisión de la cuenta pública del 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró durante la gestión de Marín Mollinedo como funcionario federal, irregularidades tanto en el Corredor Interoceánico, como en instituciones cuya gestión depende del Corredor.

"En cuanto al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., la ASF detectó dos irregularidades, una por 2,4 millones de pesos y otra por 25,6 millones de pesos. En Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. se encontró que la mala planeación, programación, presupuestación y contratación de las obras provocó el gasto de 14,3 millones de pesos de material inútil, y se detectó irregularidades económicas de 2,6 millones de pesos", detalló Hernández García.

"De acuerdo al informe concentrado del cual tengo copia, la Auditoría presentó 17 denuncias derivadas de la revisión hecha a estas áreas que son responsabilidad de Marín Mollinedo. Seis por responsabilidad administrativa y once por presunto daño a la Hacienda Pública Federal", señaló la periodista en su columna de opinión, titulada 'Los compadres de AMLO'.

HORACIO DUARTE RENUNCIA A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, el 12 de octubre del 2022, que Horacio Duarte Olivares, renunció como titular de la Administración General de Aduanas (AGA) -que era del Servicio de Administración

Tributaria (SAT)-, para realizar "una tarea" en el Estado de México.

"Horacio ha hecho una labor de primer orden, y queríamos que se informara aquí y que la gente lo supiera, porque Horacio me ha entregado su renuncia, porque va a otra tarea y no queríamos que se fuera por la puerta de atrás", indicó, durante su conferencia de prensa matutina, el titular del Poder Ejecutivo Federal.

"Lo mismo que en el caso de Tatiana [Clouthier Carrillo], que nos ayudó tanto, tanto, para triunfar y con su trabajo, y lo mismo Horacio, en este caso va a una tarea a su estado natal, el Estado de México", dijo el político tabasqueño, desde el Salón Tesorería del Palacio Nacional.

Tras el anuncio, el mandatario nacional levantó la mano de Duarte Olivares y lo despidió, entre bromas respecto a no poder anunciar qué labor realizaría en el Estado de México. No obstante, el ex funcionario federal comentó que irá "a la batalla maestra".

¿QUIÉN ES HORACIO DUARTE OLIVARES?

El 1 de mayo del 2020, con 29 votos a favor y 6 en contra, el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratificó el nombramiento de Horacio Duarte Olivares, como nuevo titular de la Administración General de Aduanas (AGA), en sustitución de Ricardo Ahued Bardahuil, quien presentó su renuncia al cargo días antes y se reincorporó al Senado, en el grupo legislativo del partido Morena.

Antes fungió como titular de la Subsecretaría del Empleo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), donde fue responsable de la operación del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Duarte Olivares es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); cuenta con un Máster en Estudio y Prevención de Violencia de Género por la Universidad de Salamanca España y es Maestrante en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana.

Entre otros cargos se ha desempeñado como diputado federal y local, así como regidor, secretario general y presidente municipal de Texcoco, Estado de México, además de que fue representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral del 2005 al 2008.

Después, Duarte Olivares fungió como representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) del 2014 a 2018, partido del que fue Consejero Nacional en el mismo período.

SEDENA Y SEMAR TIENEN YA EL CONTROL, Y EL DINERO, DE TODAS LAS ADUANAS DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador completó, el 24 de mayo del 2022, la entrega del control de todas las aduanas del México a las Fuerzas Armadas, quitando a la recién creada Agencia Nacional de Aduanas (ANA), la coordinación sobre nueve aduanas interiores, únicas de las cincuenta en toda la República en las que ejercía dicha función.

El 21 de diciembre del 2021, al reformar el Reglamento de la ANA, el político tabasqueño había dejado a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) la coordinación de las 21 aduanas fronterizas y la del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en Zumpango, Estado de México.

En esa misma fecha, el titular del Poder Ejecutivo Federal otorgó a la Secretaría de Marina (SEMAR), el control de 17 aduanas marítimas y la del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), mientras que a la ANA le dejó coordinar las nueve restantes.

No obstante, la nueva reforma al Reglamento de la Agencia Nacional de Aduanas, publicada el 24 de mayo del 2022, deja el manejo de estas nueve aduanas también en manos de la SEDENA, que ahora coordinará las de

Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León; Querétaro; Toluca, EDOMEX; Torreón, Coahuila; Chihuahua; Aguascalientes; Puebla y Guanajuato.

Con dicha coordinación, la SEDENA encabezará la colaboración entre las distintas autoridades civiles y militares que operan en cada aduana. Además, la reforma también crea, como parte de la ANA, la Dirección General de Procesamiento Electrónico de Datos Aduaneros, misma que será encabezada por un militar.

Esa oficina tendrá las funciones de prevención del delito y otras actividades ilegales en las aduanas, que en diciembre del 2021 se habían dejado en manos de la Dirección General de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera.

"La Secretaría de la Defensa Nacional deberá llevar a cabo los actos administrativos necesarios para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la creación de la plaza de la persona titular de la Dirección General de Procesamiento Electrónico de Datos Aduaneros prevista en este Decreto", ordena un artículo transitorio de la reforma.

Los militares y marinos tienen, a partir del 25 de mayo del 2022, la obligación de ordenar y practicar, actos de revisión, reconocimiento, verificación de mercancía en transporte al interior de la aduana; inspección y vigilancia, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan la entrada y salida del territorio nacional de mercancías y medios de transporte.

Así como el despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de éste o de dicha entrada o salida, así como del cumplimiento de los requisitos y las obligaciones inherentes a las autorizaciones, concesiones y patentes referidas en la Ley Aduanera.

Otra de las tareas es transferir a la instancia competente, en términos de la legislación aplicable, los bienes abandonados, retenidos, embargados o asegurados en el ejercicio de sus atribuciones, que hayan pasado a propiedad del fisco federal o de los que pueda disponer en términos de la normativa correspondiente.

Así como realizar, de conformidad con las políticas, procedimientos y criterios que al efecto se emitan, la asignación, donación o destrucción de los bienes embargados cuando no puedan ser transferidos a la instancia competente de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

LA SEDENA TENDRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD Y VIGILANCIA LAS SIGUIENTES ADUANAS:

Sonora: Agua Prieta, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Naco y Nogales.

Tamaulipas: Camargo, Miguel Alemán, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

Baja California: Mexicali, Tecate y Tijuana.

Chihuahua: Ciudad Juárez, Puerto Palomas y Ojinaga.

Coahuila: Acuña y Piedras Negras.

Chiapas: Ciudad Hidalgo.

Nuevo León: Colombia.

Quintana Roo: Subteniente López.

LA SEMAR TENDERÁ EL RESGUARDO DE LAS SIGUIENTES ADUANAS:

Guerrero: Acapulco.

Tamaulipas: Altamira y Tampico.

Quintana Roo: Cancún.

Campeche: Ciudad del Carmen.

Veracruz: Coatzacoalcos, Veracruz y Tuxpan.

Tabasco: Dos Bocas.

Baja California: Ensenada.

Sonora: Guaymas.

Baja California Sur: La Paz.

Michoacán: Lázaro Cárdenas.

Colima: Manzanillo.

Sinaloa: Mazatlán.

Yucatán: Progreso.

Oaxaca: Salina Cruz.

DEJAN A LA SEDENA Y A LA SEMAR TODO EL DINERO DE LAS ADUANAS

Además, la SEDENA y la SEMAR participarán en el manejo del Fideicomiso previsto en el artículo 16 de la Ley Aduanera, que antes de la creación de la ANA fue controlado y aprovechado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para financiar su operación tecnológica.

Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informó, el 25 de mayo del 2022, que las Fuerzas Armadas tendrán el control total de la operación de las 50 aduanas en México, para lo cual recibirán más de 81 mil 530 millones de pesos guardados en un fideicomiso respaldado por la Ley Aduanera.

"Las aduanas fronterizas serán coordinadas por la Secretaría de la Defensa Nacional y las aduanas marítimas serán coordinadas por la Secretaría de Marina", indica el decreto publicado por el titular de la SHCP en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La SEDENA y la SEMAR pueden usar los patrimonios de los fideicomisos constituidos (como el Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera) o que lleguen a constituirse para los pagos de servicios u obra pública contratados para el mejoramiento, modernización de las aduanas, señaló el encargado de las finanzas públicas.

Al cierre de marzo del 2022, el Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera tenía un saldo de 45 mil 983 millones de pesos, según datos del Servicio de Administración Tributaria.

El Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación que refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) fue constituido el 20 de mayo de 2004, para lo cual actuó como fideicomitente el gobierno federal por conducto de la SHCP y, como fiduciaria, Nacional Financiera (NAFIN).

El FACLA fue creado en sustitución del Fideicomiso Aduanas 1, aunque no se instrumentó su operación hasta el 22 de agosto del 2004, mediante una aportación de mil pesos de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho Fideicomiso recibe aportaciones de recursos públicos por parte del SAT y recursos depositados que derivan de la contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera que pagan los importadores y exportadores, y que son de carácter privado.

EJÉRCITO Y MARINA VIGILARÁN TODOS LOS AEROPUERTOS DE MÉXICO, INCLUIDAS ADUANAS, INFORMA AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó, el viernes 25 de febrero del 2022, que personal de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y la de Marina (SEMAR), vigilarán todos los aeropuertos de México, incluidas las aduanas al interior de dichos aeródromos.

Durante su conferencia de prensa matutina, llevada a cabo en Colima, el mandatario nacional justificó la presencia de personal de la SEMAR en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) "Benito Juárez", porque, según dijo, sirve para combatir el narcotráfico y dar buen trato a los pasajeros.

"Estamos apoyándonos con dos instituciones que son fundamentales. Con la SEMAR estamos cuidando los puertos, y también las aduanas, con la SEMAR y la SEDENA, para evitar el contrabando, tráfico de drogas", dijo el político tabasqueño, quien precisó que ya le llegaron reportes positivos del buen trato a los viajeros en el AICM.

"Ya se está sintiendo el cambio", indicó el titular del Poder Ejecutivo Federal, quien también aseguró que con la presencia de elementos de ambas secretarías en los aeropuertos, se logrará eliminar la corrupción en las aduanas y aumentará la recaudación.

"Ya tenemos más ingresos de las aduanas. El año pasado ya con el ingreso por parte de Marina y Defensa se incrementó la recaudación en 200 mil millones de pesos", comentó López Obrador, quien, sin embargo, no supo informar todavía del número de elementos de la SEMAR y SEDENA, que ya están en los aeropuertos.

"Eso sí sería para una reunión posterior, porque tendríamos que tener ya los datos últimos, porque estamos en proceso" de la sustitución de personal en los aeropuertos y de su formación, según explicó el presidente de la República Mexicana.

La SEMAR informó, el 22 de febrero del 2021, que "por instrucciones del Mando Supremo y como parte de la Estrategia de Seguridad Aeroportuaria Integral", apoyaría a la seguridad integral del Aeropuerto Internacional de la capital de la República.

A comienzos de esa semana, la Secretaría de Marina Armada de México compartió también la creación de la Coordinadora de la Estrategia de Seguridad Aeroportuaria y la Unidad Naval de Protección Aeroportuaria del AICM de la capital de la República.

"Mismas que están integradas por 1,500 elementos navales, que realizarán operaciones de vigilancia, inspección, apoyo y control en el recinto aeroportuario para neutralizar el tráfico de armas, drogas, divisas, mercancía ilegal y evitar el tráfico de personas", detalló la SEMAR.

AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO ENTRARÁ EN FUNCIONES EN ENERO DEL 2022

A través de su cuenta de la red social Twitter, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció, el 27 de noviembre del 2021, que la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), iniciará funciones el 1 de

enero del 2021.

El 15 de julio de ese mismo año, el presidente Andrés Manuel López Obrador detalló que la ANAM estará coordinada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pero será un órgano desconcentrado de la SHCP y que las Fuerzas Armadas se harán cargo "en lo operativo".

Entre las funciones de la ANAM están: la recaudación de los impuestos generales de importación y de exportación, así como del derecho de trámite aduanero; la dirección, organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección.

Además de aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional. Mientras que el SAT continuará con la recaudación y fiscalización de los impuestos sobre la renta, al valor agregado, especial sobre producción y servicios, sobre automóviles nuevos, etcétera.

El SAT también continuará con la revisión de las operaciones de comercio exterior fuera de la aduana para verificar el debido cumplimiento de las leyes fiscales; y emitirá los criterios de interpretación jurídica sobre las leyes fiscales y las reglas generales de comercio exterior.

"Va a actuar en coordinación con el SAT, sin embargo, lo operativo van a ser las Fuerzas Armadas [...] Porque hay problemas de contrabando de combustibles y desde luego de armas, fentanilo, y necesitamos poner orden en todo lo relacionado con las aduanas, no se admiten a recomendados", indicó el mandatario nacional, el 15 de julio del 2021.

Durante su conferencia de prensa matutina, el político tabasqueño anunció que se van a "reforzar las aduanas terrestres, marinas, con el apoyo de la Secretaría de Defensa Nacional [SEDENA] y la Secretaría de Marina [SEMAR]. Tenemos que combatir el contrabando", dijo.

"Seguir combatiendo el contrabando, la introducción de drogas, la evasión fiscal y limpiar todas las aduanas del país, por eso la decisión que tomé de crear esta agencia que va a actuar en coordinación con el SAT, desde luego depende de la Secretaría de Hacienda", explicó el presidente.

"Siempre en las aduanas son codiciadas por la corrupción, ya habíamos iniciado con la entrega de los puertos a la Secretaría de Marina, antes los puertos era un botín, un botín, estamos poniendo orden, nos toca ahora lo de las aduanas", comentó.

Respecto a una sustitución de coordinadores de las diversas aduanas que hay en el país, el titular del Poder Ejecutivo Federal afirmó que quienes lleguen a hacerse cargo, tienen como tarea limpiar de corrupción esos ingresos para la nación.

AMLO DECRETA CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS; YA NO DEPENDERÁ DEL SAT

El presidente Andrés Manuel López Obrador decretó, el 14 de julio del 2021, la creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), con lo que ya no pertenecerá al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la actualidad, la Administración General de Aduanas (AGA) depende del SAT -que también es un órgano desconcentrado de la SHCP-, y su titular es Horacio Duarte Olivares, quien el 1 de mayo del 2020 fue ratificado en dicho cargo por el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El titular de la SHCP propondrá como titular de la ANAM, al administrador General de Aduanas del SAT, que esté en funciones cuando entre en vigor el decreto. La persona debe ser mexicano, poseer título profesional en

áreas de derecho, administración, economía con antigüedad mínima de 10 años, no haber sido sentenciado por delitos dolosos que hayan ameritado pena privativa de la libertad y no desempeñar durante el periodo de su encargo otra comisión o empleo dentro de la Federación.

El Decreto entrará en vigor cuando inicie la vigencia de las reformas legales para otorgar la competencia que tiene el SAT en materia fiscal y aduanera a la ANAM, según refiere el artículo primero transitorio del decreto. Además, el gasto para su creación debe estar contemplado en el presupuesto aprobado para la SHCP en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal correspondiente.

"El presente Decreto entrará en vigor en la fecha en la que inicie la vigencia de las reformas legales que otorguen la competencia que actualmente tiene el Servicio de Administración Tributaria en materia fiscal y aduanera al órgano desconcentrado previsto en este Decreto", dice uno de los transitorios del documento, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF).

"No se autorizarán recursos adicionales y no se incrementará su presupuesto regularizable durante el ejercicio fiscal respectivo", refiere el documento. Asimismo, a partir del 15 de julio del 2021, la SHCP cuenta con 180 días para proponer al presidente de la República el proyecto del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, el cual regulará los servicios aduanales y de inspección.

Aunado a ello, en el decreto publicado por el titular del Poder Ejecutivo, se prevé que la ANAM podrá contratar a integrantes de las Fuerzas Armadas en retiro o en activo, y será un órgano desconcentrado con autonomía técnica, operativa, administrativa y de gestión, que tendrá el carácter de autoridad fiscal y aduanera y facultades para emitir resoluciones en el ámbito de su competencia.

"Es prioritario fortalecer el sistema aduanero mexicano hacia una visión de servicio, atención y apoyo expeditos a los importadores y exportadores, además de que coadyuve al reforzamiento de la seguridad nacional, así como armonizar los procesos que involucran los servicios aduanales y de inspección con los acuerdos internacionales que México ha suscrito para eliminar barreras comerciales y propiciar el libre comercio", explica el documento.

El objetivo de la ANAM es organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, para aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como las relativas al cobro de las contribuciones y aprovechamientos aplicables a las operaciones de comercio exterior.

La Agencia Nacional de Aduanas de México también se coordinará con el Ejército y la Marina para preservar la seguridad en los puntos aduanales, y deberá mantener coordinación con el SAT para la correcta recaudación, administración y contabilidad de los ingresos recaudados.

El Decreto -que fue firmado por el mandatario nacional y por Arturo Herrera Gutiérrez, entonces titular de la SHCP- indica que la ANAM tendrá control sobre los bienes, ingresos, fondos y fideicomisos que en la actualidad corresponden al SAT, lo que podría incluir el Fideicomiso para Administración de la Contraprestación por Servicios Aduaneros, que hasta marzo del 2021 contaba con un saldo de 78 mil 842 millones de pesos.

¿Cuáles serán sus funciones? Dirigir los servicios aduanales y de inspección, en los términos que prevean las disposiciones aplicables. Además de realizar operativos correspondientes en términos de las disposiciones legales aplicables, a la verificación de la legal estancia de mercancías en territorio nacional y de mercancías en transporte, incluyendo su verificación de origen.

También tendrá entre sus funciones la de embargar o asegurar las mercancías de las que no se acredite su legal estancia en el país y resguardarlas en calidad de depositario. Así como administrar los padrones de importadores, de importadores de sectores específicos y de exportadores sectoriales. Además de representar el interés de la Federación en controversias fiscales y aduaneras, relacionadas con la entrada, tránsito o salida de mercancías de o en el territorio nacional.

A través de un oficio enviado el 28 de junio del 2021 a la SHCP, y firmado por el titular de la Administración General de Aduanas, Horacio Duarte Olivares, se pedía a las áreas centrales de la institución girar órdenes para el que personal realizara la entrega-recepción, conforme lo marca la ley.

UIF DENUNCIA CORRUPCIÓN EN ADUANAS DE TIJUANA, MEXICALI Y TECATE; EMPRESAS "FANTASMA", SOBORNOS Y NEXOS CON NARCO

A mediados de abril del 2021 se supo que la Fiscalía General de la República (FGR) inició 10 carpetas de investigación en contra de varios ex titulares de la Administración General de Aduanas que, según Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la SHCP, habrían permitido acceso ilegal de mercancías, combustible, drogas y armas a México.

Todo ello a través de operaciones bancarias por más de mil millones de pesos provenientes de posibles sobornos; adquisición de casas, departamentos o terrenos a precios ilógicos o pagados al instante; transferencias con múltiples compañías posiblemente fantasma; familiares usados como prestanombres; apuestas en casinos y hasta posibles nexos con el crimen organizado.

Según un reportaje del medio digital Animal Político, firmado por los periodistas Arturo Ángel, Zedryk Raziel y Francisco Sandoval, esos fueron algunos de los presuntos actos de corrupción que la UIF identificó al revisar el entorno financiero de una decena de oficiales de comercio exterior aduanales que, durante los últimos meses, fueron denunciados penalmente ante la FGR por posible lavado de dinero y actos de corrupción.

El mismo reportaje indicó que los implicados habían sido designados ya durante el actual Gobierno del presidente López Obrador, por el que fuera el primer administrador general de aduanas, Ricardo Peralta Saucedo, quien según denuncias internas en el SAT, presuntamente conocía de estos supuestos actos de corrupción.

En sus denuncias, la UIF advierte que las operaciones inusuales en el entorno a los administradores serían resultado de "delitos predicados" o previos, y, en concreto, presuntos sobornos por haber permitido actividades ilícitas en las aduanas que tenían a su cargo, mismo que van desde contrabando o "huachicoleo", hasta posible narcotráfico, tráfico de armas y de personas.

"Las cuentas bancarias involucradas en estas operaciones fueron bloqueadas a solicitud de la UIF, mientras que la FGR inició por cada caso una carpeta de investigación que en este momento sigue en integración. Todos los administradores implicados fueron removidos de sus cargos en las aduanas y a la par se les iniciaron indagatorias internas en el SAT y en la Secretaría de la Función Pública [SFP]", agregó el reportaje.

Según Animal Político, la UIF denunció penalmente a los administradores de las aduanas de Tijuana, Baja California, Eva María Viridiana Soria Amador; de Mexicali, Raymundo Humberto Jiménez Lázaro; y de Tecate, David Pérez Tejada Padilla. "Todos fueron separados de sus cargos a finales de diciembre pasado", afirmó el medio digital.

"De acuerdo con las denuncias penales, estas personas estaban coludidas con otro exadministrador de nombre Alejandro Miramontes Armenta quien también se encuentra bajo investigación de la UIF con el objetivo de consolidar una presunta red de corrupción en las aduanas gracias al cual se permitió el ingreso desde autos chocolate, pero también de armas de fuego", abundó Animal Político.

"El 70 por ciento de las armas que llegan a nuestro país tiene que ver con los ingresos vía Estados Unidos. Y entran a través de mecanismos como por ejemplo autos chocolate en Mexicali. Nosotros confirmamos este hecho y también denunciamos a un agente aduanal implicado en esa operación", dijo Santiago Nieto Castillo, titular de la UIF, en su momento.

Según fuentes federales citadas por Animal Político, el funcionario denunciado es Roberto Ruiz Armas, que a

través de su empresa Automotores 2017, S.A. de C.V., ha ganado más de 161 millones de pesos en operaciones de introducción de autos usados de manera ilegal sin cubrir impuestos o "chocolate", durante los últimos años.

Por ejemplo, en el caso de Soria Amador -ex administradora de la aduana de Tijuana- la UIF denunció la compra de un cheque de caja por 5 millones de pesos y unos días después la adquisición un departamento en la colonia Anáhuac de Ciudad de México, por 5.7 millones de pesos. También se identificó que su hermano recibió 5.7 millones de pesos en sus cuentas de los cuales retiró cinco millones. Ello sumado a otro depósito de seis millones de pesos en un lapso de cuatro meses, entre noviembre de 2016 y febrero de 2017.

Tras ser removida de su cargo como administradora aduanera de Tijuana, Soria Amador fue nombrada por el gobernador de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, como jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de dicha entidad. Ello pese a que fue destituida a nivel federal por "pérdida de confianza" y denunciada penalmente.

En el caso de Tejeda Padilla -ex administrador de la aduana de Tecate y quien también fue diputado federal por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)-, lo primero que llamó la atención de la UIF fue su alta calificación en un modelo de riesgo con el que cuenta la unidad para identificar posible lavado de dinero, con 7.39 de 10 puntos posibles.

Según el reportaje de Animal Político, al revisar las operaciones de Tejeda Padilla, se encontró la supuesta venta de una casa valuada en 10 millones de pesos. Asimismo, familiares suyos, entre ellos un hermano, han sido indagados por posible corrupción.

Mientras que en el caso de Jiménez Lázaro, ex administrador de la aduana de Mexicali, la UIF también lo identificó con "un foco de alerta", al calificar con 6.93 en el modelo de riesgo, por lo que el 4 de marzo del 2020 el grupo financiero CitiBanamex emitió hacia el Gobierno Federal una alerta por operaciones inusuales sobre esta persona.

Aunado a ello, la Unidad de Inteligencia Financiera identificó 650 mil pesos no reportados, en una de las cuentas de Jiménez Lázaro, así como operaciones por más de medio millón de pesos sobre otro familiar del ex administrador de la aduana de Mexicali.

El 31 de agosto del 2020, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) informó que por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, a partir del 1 de septiembre de ese mismo año, Ricardo Peralta Saucedo concluiría sus funciones como subsecretario de Gobierno de dicha institución.

"La @SEGOB_mx informa que en virtud de las medidas de austeridad y por instrucciones del presidente @lopezobrador_ , a partir del 1 de septiembre, el Subsecretario de Gobierno, @Ricar_peralta concluye sus funciones en la dependencia. (1/2)", indicó Gobernación en su cuenta de la red social Twitter.

"Agradecemos su enorme compromiso y honrosa labor al servicio de la patria. Le felicitamos deseándole éxito en la siguiente encomienda consolidando y fortaleciendo la Cuarta Transformación de la vida pública del país", abundó la SEGOB en otro tuit.

"Agradezco el honor y confianza del Presidente @lopezobrador_ y de la Secretaria @M_OlgaSCordero por la encomienda para la resolución de conflictos y garantizar la gobernabilidad de la nación. Con amor a la patria seguiré construyendo la #4T en el siguiente encargo", respondió Peralta Saucedo en dicha red social.

AMLO ORDENA QUE SEDENA Y SEMAR TOMEN EL CONTROL DE LAS ADUANAS Y PUERTOS DE TODO EL PAÍS

El 17 de julio del 2020, el presidente López Obrador ordenó, durante la reunión con su Gabinete de Seguridad, que las aduanas terrestres y marítimas de todo el país estarán a cargo de las secretarías de Defensa (SEDENA) y

de la Marina (SEMAR).

Durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario nacional afirmó que dicha decisión la tomó por el mal manejo que había en las aduanas, "por el manejo del puerto, por el mal manejo, la mala administración de puertos, la corrupción, el contrabando, la introducción de droga al territorio nacional por estos puertos. Hemos tomado esta decisión que estoy dando a conocer al pueblo de México desde Manzanillo [Colima]".

"Por eso hemos tomado la decisión, acabo de darlo a conocer al Gabinete de Seguridad de que las aduanas terrestres y marítimas van a estar a cargo de elementos de la Secretaría de la Defensa y de la Secretaría de Marina y lo mismo en el caso de los puertos del país", señaló el político tabasqueño.

"Para que haya seguridad y se evite la introducción de drogas, he dado esa instrucción el día de hoy al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de la Defensa, al Secretario de Marina, lo voy a notificar formalmente al Secretario de Comunicaciones y Transportes", agregó el presidente.

"También estuvieron en la reunión el responsable de la oficina de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto [Castillo], y Horacio Duarte [Olivares], que está también con nosotros que es el director de Aduanas", señaló el titular del Poder Ejecutivo Federal.

El 13 de julio del 202, al referirse al caso de Nuevo Laredo, en donde aseguró que se está limpiando la corrupción "poco a poco", López Obrador reconoció que su Gobierno no ha podido tener el control de las Aduanas, aunque el administrador general, Horacio Duarte Olivares, tiene dicha tarea.

"Estamos limpiando de corrupción las Aduanas, Horacio Duarte, nuevo director de Aduanas, tiene esa encomienda, y lo mismo estamos haciendo con los puertos. La gira que tengo esta semana va a incluir una visita al Puerto de Manzanillo, porque hay problemas de entrada de drogas, de drogas sintéticas, de las más dañinas por los puertos nuestros", dijo el mandatario nacional.

"No hemos podido tener control y vamos a atender este asunto en todos los puertos. El otro tema que tenemos es que todavía hay contrabando y hay contrabando de diésel, gasolinas, y vamos a poner orden en las Aduanas", señaló el presidente, durante su conferencia de prensa matutina.

"El caso de Nuevo Laredo, es la Aduana más importante del país y ya vamos avanzando, limpiando poco a poco, son intereses enquistados de tiempo atrás, se repartían las Aduanas de acuerdo a intereses políticos [...] A veces era más importante ser director de una Aduana, que ocupar un cargo de primer nivel en el Gobierno, ese desde hace mucho tiempo y estamos con un plan de limpiar de corrupción las Aduanas", agregó.

El 14 de mayo del 2020 se supo que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la SHCP, investigaba al menos a seis administradores de aduanas por lavado de dinero, tres de los cuales ya fueron cesados de sus cargos, según lo informó Santiago Nieto Castillo.

"Hemos hecho una revisión de los 49 administradores aduanales y se encontró algunos casos que en el modelo de riesgo aparecían con una calificación alta. Es decir, un posible caso de lavado de dinero [...] De acuerdo con nuestro modelo de riesgo han salido seis personas que podrían tener un riesgo", afirmó el funcionario federal, entrevistado por diversos medios al salir del Palacio Nacional.

Nieto Castillo comentó que tras la revisión se presentaron denuncias contra el administrador aduanal de Tuxpan, Veracruz, y otra contra el encargado de la Aduana de Progreso, Yucatán, así como una más contra un agente aduanal en Mexicali, Baja California. Asimismo, el titular de la UIF mencionó que se sigue integrando información respecto a otras cuatro aduanas.

"Se está haciendo la investigación, se hace del conocimiento del Órgano Interno de Control y por supuesto presentar la denuncia ante la Fiscalía General de la República", expresó el funcionario federal, quien además dio

a conocer que ha tenido reuniones con la entonces titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro Sánchez, y con Horacio Duarte Olivares, nuevo administrador General de Aduanas.